



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 22 DE NOVIEMBRE DE 2017



Dictaminan modificaciones al Código Penal y a la Ley Orgánica del PJE

Hermosillo, Son., noviembre 21 de 2017.- Los proyectos de decreto que reforman el Código Penal para el Estado de Sonora y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado aprobó en reunión de trabajo la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con el fin de elevar las penas que existen para el delito de robo y apoyar las labores del Secretario General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia, respectivamente.

En el primero de los casos se trata de una iniciativa presentada por la diputada Flor Ayala Robles Linares, mediante la cual se busca replicar en el Estado lo que al parecer arroja mejores resultados en las entidades federativas donde la penalidad por el delito de robo es mayor que en Sonora.

El proyecto establece penas más severas contra quienes cometan el delito de robo a personas discapacitadas o de más de 60 años de edad; a quienes hayan sido o sean miembros de algún cuerpo de seguridad pública o personal operativo de empresas de seguridad privada; y a personas que roben accesorios automotrices o artículos al interior de un vehículo.

La diputada Ayala Robles Linares afirmó que se trata de un tema que duele mucho a los ciudadanos porque atenta contra su privacidad y su patrimonio, y no distingue condición social, por lo que su propuesta busca sancionar el delito con más fuerza y equiparlo como está establecido en la media nacional.

El proyecto fue dictaminado de manera conjunta con la Comisión de Seguridad Pública, y asistieron los diputados Célida Teresa López Cárdenas, presidenta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos; Carlos Manuel Fu Salcido, Jorge Luis Márquez Cázares, Omar Alberto Guillén Partida, Carlos Alberto León García, Brenda Elizabeth Jaime Montoya e Iris Fernanda Sánchez Chiu.

En el segundo tema, el proyecto establece modificar la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado para apoyar las labores del Secretario General de Acuerdos del STJ, permitiendo que sea ayudado por secretarios auxiliares en las numerosas funciones que realiza, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del Poder Judicial del Estado.

De esta manera se pretende agilizar los miles de trámites que son sometidos al análisis y resolución del máximo órgano de justicia en el Estado, establece la iniciativa que el diputado Moisés Gómez Reyna presentó al hacer suyo el escrito del Presidente de la Barra Sonorense de Abogados, A.C.

Ambos proyectos serán remitidos a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, CRICP, para su inclusión en una próxima sesión del Pleno del Congreso del Estado.

Plantean iniciativa para agilizar trámites del Supremo Tribunal

HERMOSILLO, SONORA.- Una iniciativa que busca agilizar el trámite de los asuntos relativos al Supremo Tribunal, específicamente las apelaciones y amparos directos, fue propuesta por el diputado Moisés Gómez Reyna al plantear adiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora para estipular facultades y obligaciones a los secretarios auxiliares de Acuerdos, se informó a través de un comunicado.

El legislador del Partido Acción Nacional detalló que la iniciativa surge de reuniones con integrantes de la Barra Sonorense de Abogados A.C. y atiende las altas cargas de trabajo que se generan en la instancia, por lo que consideró necesario implementar modificaciones para que los secretarios auxiliares de acuerdos junto con el secretario de acuerdo atiendan asuntos en trámite para agilizarlos, medida que no representa un gasto adicional por nuevas contrataciones, se señala en el documento.

Jorge Antonio Villa Miranda, presidente de la Barra Sonorense de Abogados A.C., calificó esta medida como benéfica para quienes esperan una resolución de este tipo en Sonora, ya que los secretarios auxiliares de Acuerdos tendrán facultades acordes al secretario de Acuerdos, agilizando trámites en el Poder Judicial.

“Se trata de adicionar un segundo párrafo a la fracción VIII, del artículo 11 y al artículo 38 de la citada Ley que distribuye las cargas que actualmente tiene el Secretario General de Acuerdos como el Secretario Auxiliar, como lo comenta el diputado esto no representa un costo al erario, simplemente es una distribución de cargas entre los secretarios que ya existen; secretarios auxiliares civiles, penales y de amparo”, concluyó el presidente de la Barra Sonorense de Abogados A.C.

Presenta Moisés Gómez Reyna iniciativa de reforma

Proponen agilizar trámites en STJE

REDACCIÓN

Como una medida para agilizar el trámite de los asuntos relativos al Supremo Tribunal de Justicia del Estado, el legislador Moisés Gómez Reyna propuso reformas adicionales a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora en la que establece facultades y obligaciones a los secretarios auxiliares de Acuerdos para atender temas como apelaciones y amparos directos.

El integrante del grupo parlamentario del PAN detalló que esta iniciativa turnada a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos y dictaminada el mismo día de su presentación, surge de reuniones con integrantes de la Barra Sonorense de Abogados en la que busca que los secretarios auxiliares junto con el Secretario de Acuerdos atiendan asuntos en trámite para agilizarlos, medida que no representa un gasto adicional por nuevas contrataciones.

“Ese retardo que señalan se debe a las altas cargas de trabajo que implica la radicación de los asuntos, el dictado de acuerdos del trámite, incluyendo las resoluciones de recursos que se interponen durante el mismo, hasta poner los tocas de apelación en estado de resolución, además, indican que existe importante carga de trabajo en la tramitación de amparos, la cual también presenta tardanzas en el dictado de los acuerdos”, subrayó Gómez Reyna.

Por su parte, Jorge Antonio Villa Miranda, presidente de la Barra Sonorense de Abogados A. C., calificó esta medida como benéfica para quienes esperan una resolución de este tipo en Sonora, ya que los secretarios auxiliares tendrán facultades acordes al Secretario de Acuerdos, agilizando trámites en el Poder Judicial.

“Se trata de adicionar un segundo párrafo a la fracción VIII del artículo 11 y al artículo 38 de la citada ley que distribuye las cargas que actualmente tiene el Secretario General de Acuerdos como el Secretario Auxiliar, como lo comenta el diputado, esto no representa un costo al erario, simplemente es una distribución de cargas entre los secretarios que ya existen; secretarios auxiliares civiles, penales y de amparo”, concluyó Villa Miranda.

EXPRESO, SECCIÓN GENERAL, PAG.: 5/A, MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

Presenta Gómez Reyna adiciones a la ley Orgánica del Poder Judicial

Hermosillo, Sonora, 21 de noviembre de 2017.- Con el fin de agilizar el trámite de los asuntos competentes al Supremo Tribunal, principalmente apelaciones y amparos directos, Moisés Gómez Reyna presentó una iniciativa para adicionar diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, misma que fue turnada y dictaminada en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

El legislador panista, explicó que específicamente se propone adicionar un segundo párrafo a la fracción VIII del artículo 11 y al artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, para que con ello los Secretarios Auxiliares de Acuerdos ejerzan por sí mismos facultades y obligaciones que les permitan atender junto con el Secretario de Acuerdos los asuntos en trámite, agilizando trámites sin ningún gasto adicional por nuevas contrataciones.

"Esta iniciativa surgió después de reuniones con diversos abogados pertenecientes a la Barra Sonorense de Abogados, al igual que integrantes del foro sonorenses, quienes han manifestado su preocupación por el retraso en la tramitación de los asuntos de competencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y el rezago en su resolución, principalmente en las apelaciones y en el trámite de amparos directos", comentó.

"Ese retardo que señalan se debe a las altas cargas de trabajo que implica la radicación de los asuntos, el dictado de acuerdos del trámite, incluyendo las resoluciones de recursos que se interponen durante el mismo, hasta poner los tocos de apelación en estado de resolución, además, indican que existe importante carga de trabajo en la tramitación de amparos, la cual también presenta tardanzas en el dictado de los acuerdos", subrayó Gómez Reyna.

Por su parte, el licenciado Jorge Antonio Villa Miranda, presidente de la Barra Sonorense de Abogados A.C., opinó que esta medida será muy benéfica para quienes estén esperando una resolución de este tipo en Sonora, pues los Secretarios Auxiliares de Acuerdos van a poder tener facultades acordes al Secretario de Acuerdos, agilizando trámites en el Poder Judicial.